

**SUPERINTENDENCIA**  
**DE COMPAÑIAS**

LA HOJA

21-03-1983

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "H. O. V. HOTELERA QUITO S.A."**

1.- **CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA.** - La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "H. O. V. HOTELERA QUITO S.A." se otorgó ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el primero de octubre de 1982; fue aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías mediante resolución N° 12292 del 17 de febrero de 1983. La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, ba Número 164, tomo 114 del 22 de febrero de 1983.

2.- **COMPARECIENTES.** - Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura los señores: Peter Broglie, casado, de nacionalidad suiza, a nombre y en representación de la Compañía "CEM-INTERAMERICANA S.A.", en su calidad de Gerente General; el señor Enrique Romero Pla Ponce Luque, casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "OROTUS, Organizaciones Recreativas, Turísticas S.A.", las sociedades antes referidas son de nacionalidades ecuatorianas, domiciliadas en la ciudad de Guayaquil; Dr. Felipe Amunategui, señor Max Valentin, doctor, Gonzalo Cordero, doctor, Gonzalo Correa, señor Alfredo Correa, señor Mario Rivadeneira, señor Victor Maspons y Bigas, señor Eduardo Arosemena Monroy, todos por sus propios derechos y de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Max Valentin y el Dr. Felipe Amunategui, de nacionalidad suiza, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, excepto los señores Enrique Romero Pla Ponce Luque, Victor Maspons y Bigas y Eduardo Arosemena Monroy, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION.** - La Compañía se denomina "H.O. V. HOTELERA QUITO S.A."

4.- **PLAZO DE DURACION.** - su plazo de duración es de cincuenta años.

5.- **DOMICILIO.** - El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

6.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad hotelera en todas sus fases, a la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades que se originen del viaje y estancia de los turistas; al manejo de hoteles propios y arrendados, y, a todos los negocios relacionados con la explotación de la industria hotelera y turística.

7.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

8.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social de la Compañía está íntegramente suscrito.

PAGADO en numerario..... S/. 1'252.000.00  
POR PAGAR..... S/. 3'748.000.00  
S/. 5'000.000.00

9.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.** - Los accionistas que intervienen en la constitución de la Compañía "H. O. V. HOTELERA QUITO S.A.", son los siguientes: CEM-INTERAMERICANA S.A.

Dr. Felipe Amunategui  
"OROTUS S.A."  
Dr. Gonzalo Cordero  
Dr. Gonzalo Correa  
Sr. Victor Maspons y Bigas  
Sr. Eduardo Arosemena Monroy  
Sr. Alfredo Correa  
Sr. Mario Rivadeneira y  
Sr. Max Valentin

10.- **AUTORIZACION DEL MICEI.** - Los señores: Dr. Felipe Amunategui, de nacionalidad chilena y el señor Max Valentin Zango de nacionalidad suiza, por resoluciones N° 231 de 19 de abril de 1978 y N° 0465 de 24 de octubre de 1978, respectivamente, otorgadas por el MICEI, tienen autorización para invertir en la constitución de la Compañía "H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.", la suma de (s/. 1'000.000.00), y (s/. 100.000.00) en su orden correspondiente.

11.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía "H.O.V." HOTELERA QUITO S.A.", está calificada como empresa nacional.

12.- **FORMA DE ADMINISTRACION.** - La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas; dirigida por el Directorio y administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General, uno o más Gerentes, Subgerentes y Apoderados que designe el Directorio.

**REPRESENTACION LEGAL.** - La representación legal de la Compañía la ejerce: a) El Presidente conjuntamente con el Gerente General; b) El Vicepresidente conjuntamente con el Gerente General; o con otro Gerente o con un Subgerente; c) El Gerente General conjuntamente con el Vicepresidente, o con otro Gerente, o con un Subgerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1 de marzo de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL

**internacional**